

ANEXO

Beneficiario: Ayuntamiento de Algotocín.
 Importe 30.000,00.
 Finalidad: Alumbrado público. Suministro eléctrico de abastecimiento. Agua.

Beneficiario: Ayuntamiento de Gaucín.
 Importe 40.000,00.
 Finalidad: Recogida de residuos. Limpieza viaria. Alumbrado público.

Beneficiario: Ayuntamiento de Periana.
 Importe 30.000,00.
 Finalidad: Mantenimiento red agua potable.

Beneficiario: Ayuntamiento de Villanueva de Tapia.
 Importe 30.000,00.
 Finalidad: Recogida basura y voluminosos. Suministro eléctrico.

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Cambio de Instructor.
- Recurso y representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000886-07-P.
 Notificado: D.ª Lorena Chicano Sánchez, Rpte. de «Caleta 2000, S. L.».
 Último domicilio: Urb. Res. Puerto Caleta, Caleta de Vélez, Vélez-Málaga (Málaga).
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000922-07-P.
 Notificado: King Fried Chicken, S. L.
 Último domicilio: Av. Ramón y Cajal, 23, Edif. Los Olivos, local 2, Fuengirola (Málaga).
 Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000078-08-P.
 Notificado: Pincocer Málaga 2006, S. L.
 Último domicilio: C/ Sevilla, 21, Málaga.
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000139-08-P.
 Notificado: Café de Indias, Amanecer Criollo, S. L.
 Último domicilio: C. C. Parque Miramar, local A-29, Fuengirola (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000205-08-P.
 Notificado: Palmera Properties, S. L.
 Último domicilio: Avda. Las Palmeras, s/n, Benalmádena (Málaga).
 Trámite que se notifica: Cambio de Instructor.

Núm. Expte.: 29-000214-08-P.
 Notificado: D. Naval Benbark, «Locutorio Naval».
 Último domicilio: C/ Mallorca, 6, Bajo 01, Fuengirola (Málaga).
 Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 27 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 27 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de subvenciones de las Líneas: 1 (AL1), 4 (PM1), 5 (PM2), 7 (C1), 8 (C2), 9 (PI1) y 10 (PI10) convocadas para el ejercicio 2008 al amparo de la Orden que se cita, modificadas por la de 19 de noviembre de 2007.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden, se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de las Líneas 1 (AL1), 4 (PM1), 5 (PM2), 7 (C1), 8 (C2), 9 (PI1) y 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación (www.juntadeandalucia.es/gobernacion), a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 27 de junio de 2008.- La Jefa del Servicio de Administración Local, M.ª Eugenia Sicilia Camacho.

ANUNCIO de 2 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se emplaza a don Antonio Lledó Guillén para que comparezca y se persone ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en Málaga, procedimiento ordinario núm. 25/2008.

Núm. Expte. CPV.: 8/07.
 Interesado: Don Antonio Lledó Guillén.
 Intentada sin efecto la notificación del emplazamiento para que comparezca y se persone ante la Sala de lo Con-

tencioso-Administrativo del TSJA en Málaga. Por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y siguiendo indicaciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por medio del presente escrito se le emplaza para que pueda comparecer y personarse como demandado, en el plazo de nueve días ante el citado órgano jurisdiccional, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto en el procedimiento ordinario núm. 25/2008, interpuesto por la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera, C.B., contra el Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de 26 de noviembre de 2007, en el que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por Zafra, S.A., y la Comunidad de Bienes Hermanos Valle Pesquera, C.B., contra el Acuerdo de la CPV de 20.7.07, relativo a la determinación del justiprecio de la finca núm. 16 del proyecto de Construcción del Paseo Marítimo de Poniente, Tramo Espigón de la Térmica-Calle Almonte, significándole que de personarse fuera del plazo indicado, se le tendrá por parte, sin que por ello se retrotraiga ni se interrumpa el curso del procedimiento y si no se persona continuarán los trámites del procedimiento, sin que haya lugar a que se le practique notificación alguna.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber a el interesado que tiene a su disposición la Resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 8/07 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes, desde las 9 hasta las 14 horas.

Málaga, 2 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

ANUNCIO de 4 de junio de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, Comisión Provincial de Valoraciones, Expte. núm. 4/07, por el que se notifica el acuerdo de 28 de abril de 2008 de fijación del justiprecio por la constitución de servidumbre de paso de línea eléctrica, «Proyecto Construcción de Instalaciones Auxiliares del Gasoducto Málaga-Estepona», en el término municipal de Marbella, en el que figura como administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Enagás, S.A., y como interesados don Miguel Montoro y otro.

Núm. Expte.: CPV 4/07.

Interesado: Don Miguel Montoro y otro.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación del Acuerdo de la Comisión Provincial de Valoraciones de 28 de abril de 2008, Expte. núm. 4/07, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

Con fecha 28 de abril de 2008, la Comisión Provincial de Valoraciones de Málaga acordó la fijación de justiprecio por la

constitución de una servidumbre de paso de línea eléctrica, «Proyecto Construcción de Instalaciones Auxiliares del Gasoducto Málaga-Estepona», en el término municipal de Marbella, en el que figura como Administración expropiante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, como beneficiaria Enagás y como interesados don Miguel Montoro y otro.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que tienen a su disposición la Resolución del expediente de fijación de justiprecio núm. 4/07 en la Comisión Provincial de Valoraciones, ubicada en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, sita en Alameda Principal, 18, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Málaga, 4 de junio de 2008.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para inicio de la actividad regulados por la Orden de 31 de enero de 2003, de desarrollo del Decreto 141/2002, de 7 de mayo, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de expediente: SE/AAI/2542/2003.

Interesada: Doña Lidia Martín Pinto.

DNI: 34.074.314 K.

Último domicilio: C/ Abel Moreno, núm. 22, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), C.P. 41500.

Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad de trabajadores autónomos correspondiente al ejercicio 2003.

Núm. de expediente: SE/AAI/2542/2003.

Interesada: Doña Lidia Martín Pinto.

DNI: 34.074.314 K.

Último domicilio: C/ Abel Moreno, núm. 22, de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), C.P. 41500.

Extracto del acto: Resolución de fraccionamiento de una subvención concedida para inicio de actividad de trabajadores autónomos correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.